



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00535223- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD N° 444/2018 y RHCS-2018-1665-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD N° 341/1990 (y sus modificatorias) y de las RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 13 de junio al 5 de julio de 2022, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Impositiva

Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:

Cr. Ángel Alberto Tapia (UNC)

Cr. Hugo Pedro Gianotti (UNC)

Cr. Julio César Yódice (UNL)

Suplentes:

Esp. María Gabriela Bocco (UNC)

Esp. Liliana Josefina Veteri (UNC)

Esp. Mario Volman (UBA)

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Edgardo Nicolás Ortiz DNI N° 36.431.600

Suplente: Sr. Agustín Alan Buffa DNI N° 38.412.097

Observadores Graduados:

Titular: Cr. Juan Ignacio Artero Comenzana DNI N° 36.425.092

Suplente: Cr. Gastón Acosta DNI N° 36.341.989

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.